



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Caminos y
Ferrocarriles

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TÉRMINOS DE REFERENCIA – REQUISITOS ESPECÍFICOS

3. ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO

I. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Elaboración de cuadros de monitoreo y seguimiento de las consultorías a cargo de la elaboración de las Informes Básicos de Ingeniería (IBI).
- ✓ Elaboración de cuadros de gestión del agrupamiento de puentes modulares y definitivos.
- ✓ Consolidar la información de avance de estudios y obras.
- ✓ Consolidar la información de las características técnicas de cada puente.
- ✓ Controlar el cumplimiento de la implementación de las mejoras identificadas en el ámbito de su competencia.
- ✓ Mantener actualizado el sistema de gestión de intervenciones de reconstrucción
- ✓ Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas en el marco de la mejora continua en el ámbito de su competencia.
- ✓ Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato superior.

II. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Bachiller en Ingeniería civil.
- ✓ Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.
- ✓ Experiencia laboral específica no menor de dos (02) años en funciones similares o afines.
- ✓ Programa de Especialización en gerencia o gestión de proyectos y/u obras de ingeniería vial y/o transportes o de puentes
- ✓ Capacitación en manejo de programas S10 y MS Project, mínimo 20 horas por programa.
- ✓ Capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, mínimo 20 horas.
- ✓ Capacitación en la normatividad vial vigente, relacionado con la infraestructura vial, mínimo 20 horas.
- ✓ Manejo de aplicativos informáticos: word, excel, power point, correo electrónico.
- ✓ Disponibilidad Inmediata.

En todos los casos los estudios (Especialización o Diplomados) y/o conocimientos y/o capacitaciones, deberán ser acreditados con certificados y/o diplomas y/o constancias y/o algún documento que puedan verificarse.

III. REQUISITOS GENERALES

- ✓ Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT)